



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL

DECRETO MUNICIPAL N°119.-

DALCAHUE, 01 de febrero del 2023. –

VISTOS: El Cometido concejal N°04-05-08-09. La ley N° 21.237 del 11.12.2007 Art. N° 2 (letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 1. Don Carlos Cárdenas Bahamonde, concejal de la Comuna:** Asistir a invitación de Junta de Vecinos N°10 “Tres Colinas” de Villa Tenaun, para participar de la actividad de aniversario del sector. El **04/02/2023. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular KRKG-50.-** Asistir a invitación de Junta de Vecinos “El Amanecer” de Butalcura, a participar de la actividad de aniversario del sector. El **04/02/2023. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular KRKG-50.-**
- 2. Doña Susana Vera Cárcamo, concejal de la Comuna,** Asistir a invitación de Junta de Vecinos N°10 “Tres Colinas” de Villa Tenaun, para participar de la actividad de aniversario del sector. El **04/02/2023. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. -** Asistir a invitación de Junta de Vecinos “El Amanecer” de Butalcura, a participar de la actividad de aniversario del sector. El **04/02/2023. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. -**

adjuntas, comisiones y concejos.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002 Dietas

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
RPSN/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.